	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2022-079346-AG	Lugar y Fecha	ESM-EMAVI,14 de octubre de 2022

Asunto	ENTREGA SUPERVISIÓN SUPLENTE CONTRATOS HIPNOS “No. 008-00-S-ESM-EMAVI-2022” POR VACACIONES DEL TITULAR		
Oficina Productora	ADMINISTRATIVA		
Hora Inicio	10:00 HRS	**Hora Finalización**	11:00 HRS
Ausentes	Ninguno		

Orden del día:

1. Información General del contrato.
2. Entrega de Documentos.
3. Información Financiera.
4. Pendientes.

Desarrollo:

1. Información General del contrato.

Durante periodo del 12/09/2022 al 11/10/2022 recibo como Supervisor Suplente el Proceso Contractual N° 008-00-S-ESMEMAVI-2022 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782". Durante este mes se llevo a cabo el desarrollo del mismo continuando las consideraciones inicialmente entregardas:

VALOR DEL CONTRATO	$70.000.000
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En las instalaciones propias del contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato. Los servicios deben ser prestados en una institución Prestadora de Salud ubicada en la ciudad de Cali, que es donde se encuentran adscritos los usuarios que se benefician de la prestación del servicio
CONTRATISTA	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S.
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR TITULAR	MY DIANA LORENA OROZCO TORO
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: Los pagos se realizarán de acuerdo con la radicación de la facturación por parte del contratista acorde a disponibilidad PAC, una vez se tenga la firma del Representante Legal o quien haga sus veces en el Acta de Recibo a Satisfacción, de acuerdo con la disponibilidad del PAC estipulada por la DGSM. PAC del mes de junio a diciembre y/o cuentas por pagar 2022 El servicio prestado en los meses de noviembre y diciembre 2022 se cancelará en el mismo mes siempre y cuando el Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá en cuentas por pagar de la vigencia, pagaderas durante los primeros meses del año 2023. Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la suscripción del acta de inicio y previos los requisitos legales para su perfeccionamiento hasta el 30 noviembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero

Para la ejecución del contrato se continuo con el cuadro de programación compartido mediante DRIVE con la institución, con el fin acceder a la información de manera directa y en línea. En el cual se realizo el cargue de las autorizaciones hasta la finalización del presupuesto disponible en sus carpetas respectivas.

2.Entrega Documentos

1. Se realiza informe de Supervision correspondiente al mes de Septiembre. Se carga en el SECOP II. (Se adjunta).
2. Se realiza y reporta el seguimiento de Contrarreferencia del mes de Septiembre.
3. Se realiza y reporta de RYC del Trimestre (julio-agosto-septiembre) correspondiente a las autorizaciones realizadas vs la prestación de los servicios de salud derivadas de esas autorizaciones.
4. Se realiza revisión y relación de facturas en el cuadro de programación por un valor aproximado de $858.860. Se entregan a auditoria el 03/10/2022.

3.Informacion Financiera.

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 70´000.000	
ADICION	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 70´000.000	
PAGO ANTICIPADO	NO APLICA	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 710.000	Facturas: HIP-537, HIP-538, HIP-539, HIP-540, HIP-541. Obligación N° 8922 y orden pago N°169076922 - 17/06/2022
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 9´308.500	Facturas:HIP553, HIP554,HIP555, HIP556, HIP557, HIP558, HIP559, HIP560, HIP561, HIP562, HIP563, HIP564, HIP565, HIP566, HIP567, HIP568, HIP569, HIP570, HIP571, HIP572, HIP573, HIP574, HIP575, HIP576, HIP578, HIP579, HIP580, HIP581, HIP582, HIP583, HIP584, HIP585, HIP586, HIP587, HIP588, HIP589, HIP590, HIP591, HIP592, HIP593, HIP594, HIP595, HIP596, HIP597, HIP598, HIP599, HIP650, HIP601, HIP602, HIP603, HIP604, HIP605, HIP606, HIP607, HIP608, HIP609, HIP610, HIP611, HIP612, HIP613, HIP651, HIP615, HIP616 Obligación N°12522 y orden pago N°200733622 - 12/07/2022
TERCER PAGO PARCIAL	$10´765.000	HIP652, HIP653, HIP654, HIP718, HIP656, HIP657, HIP658, HIP659, HIP660, HIP661, HIP662, HIP663, HIP664, HIP665, HIP666, HIP667, HIP668, HIP669, HIP670, HIP671, HIP672, HIP673, HIP674, HIP675, HIP676, HIP677, HIP678, HIP717, HIP680, HIP681, HIP682, HIP683, HIP684, HIP685, HIP686, HIP687, HIP688, HIP689, HIP690, HIP691, HIP692, HIP693, HIP694, HIP695, HIP696, HIP697, HIP698, HIP699, HIP700, HIP701, HIP702, HIP703, HIP704, HIP705, HIP706, HIP707, HIP708, HIP709, HIP710 Obligación N°14322 y orden pago N° 225745122 - 28/07/2022
CUARTO PAGO PARCIAL	$3´991.800	HIP826, HIP827, HIP828, HIP829 , HIP830, HIP831, HIP832, HIP833, HIP834 , HIP835, HIP836, HIP837, HIP838, HIP839, HIP840, HIP841, HIP842, HIP843, HIP844, HIP845, HIP846, HIP847, HIP848, HIP849, HIP850, HIP851, HIP852, HIP853, HIP854, HIP855, HIP856, HIP857, HIP858 Obligación N° 19122 y orden pago N°259606722 -08/09/2022
QUINTO PAGO PARCIAL	$8´621.900	HIP995, HIP996, HIP997, HIP998, HIP999, HIP1000, HIP1002, HIP1003, HIP1004, HIP1005, HIP1006, HIP1007, HIP1008, HIP1009, HIP1010, HIP1011, HIP1012, HIP1013, HIP1014, HIP1015, HIP1016, HIP1019, HIP1020, HIP1021, HIP1022, HIP1023, HIP1024, HIP1027, HIP1028, HIP1029, HIP1032, HIP1033, HIP1034, HIP1035, HIP1040, HIP1041, HIP1042, HIP1045, HIP1046, HIP1048, HIP1049, HIP1050, HIP1051, HIP1052, HIP1053, HIP1054, HIP1055, HIP1056, HIP1057, HIP1058, HIP1059, HIP1060, HIP1061, HIP1062, HIP1063, HIP1064, HIP1065, HIP1066, HIP1067, HIP1068, HIP1074, HIP1077, HIP1078, HIP1079, HIP1080, HIP1081, HIP1082, HIP1083, HIP1084, HIP1076.
SALDO	$36.602.800	

FAC-S-2022-079346-AG

4.Pendientes

5. Durante el mes de Septiembre se realizo el cargue de las autorizaciones hasta finalizar el presupuesto. Esta pendiente llevar a cabo con la entidad la revisión completa de la Ejecución de acuerdo a lo programado vs la asistencia real de los usuarios, como también los servicios pendientes por facturar.
6. Quedo pendiente cargar autorizaciones por finalizacion del presupuesto, en caso de liberar saldo, enviar las relacionadas en el adjunto.
7. Pendiente RAS de las facturas entregadas para auditoria.

Novedad: Durante este mes la única novedad fue la entrega oportuna de los resultados a los usuarios, quienes se acercan a EMAVI a solicitarlos debido a que HIPNOS no se los envían a través de los medios (Wathsapp o correo electrónico) informados.

Durante el mes de Septiembre se llevo a cabo las tareas realizadas, quedo pendiente en caso de presentarse alguna novedad.

Nota: se hace envío formato acta de entrega a la Señora Katherine Betancourth asesora contractua DECON EMAVI.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Teniente LANNY JULIETH CHAPARRO ANGEL
Comandante Escuadrilla Apoyo Diagnostico